REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: *110013103038****-2019-00300-****00*

Previo a resolver sobre los correctivos a los que hubiere lugar en aras de propender la comparecencia de los sucesores del señor WILLIAN MIGUEL RAMOS GUTIÉRREZ (Q.E.P.D.), se requiere a la parte demandada y a su apoderado para que para que en el término de 5 días, alleguen el Registro Civil de Defunción del señor RAMOS GUTIÉRREZ; asimismo, informen si ya se inició juicio de sucesión, la existencia de herederos determinados, cónyuge o compara permanente, albacea con tenencia de bienes o curador de la herencia yacente; para lo cual deberá acreditar lo pertinente con la prueba conducente.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(3)

MT

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **46** hoy **26 de mayo de 2021** a las **8:00** a.m.

NATHALY ROCIO PINZON CALDERON
SECRETARIA